



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Tumbes, 20 de enero del 2023.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 013-2023/UNTUMBES-FDCP-D(e)

VISTO:

El Expediente N° 146-2023-FDCP, del 18 de enero del 2023, con informe de prácticas pre profesionales realizadas por la estudiante **Teolinda Elvira Ruiz Peña**, en el **Estudio Jurídico Jorge Villareal y Asociados**

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Decanal N° 189-2022/UNTUMBES-FDCP-D(e), de fecha 17 de mayo del 2022, se resuelve AUTORIZAR, en vías de regularización a la estudiante **Teolinda Elvira Ruiz Peña**; realizar prácticas pre profesionales en el **Estudio Jurídico Jorge Villareal y Asociados**. Así también se designa como docente supervisor de prácticas a la **MG. Mirian Margot Umbo Ruiz**, por ende, se dispone a la docente supervisora y la estudiante apta para ejecutar sus prácticas, cumplan fielmente con lo establecido en el Reglamento de Prácticas Pre profesionales vigente en la Escuela de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

El Director de Departamento Académico de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política mediante Informe N° 22-2023/UNTUMBES-FDCP-D.DDD, del 18 de enero del 2023, emite informe evaluando la práctica pre profesional a la estudiante **Teolinda Elvira Ruiz Peña**; con el calificativo de 18 y recomienda se emita la resolución de aprobación de la práctica, así como el certificado de prácticas pre profesionales.

En conformidad con el numeral 14.4° del artículo 14° del Reglamento de prácticas pre profesionales vigente en la Escuela de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, regula que el Director de Departamento Académico de Derecho emite informe de evaluación de prácticas al decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, recomendando la emisión de la resolución correspondiente y entrega de Certificados de prácticas pre profesionales.

Así mismo de conformidad con el numeral 14.5° del artículo 14° del citado Reglamento de prácticas pre profesionales, la etapa de aprobación de prácticas se realiza mediante Resolución Decanal y entrega de Certificado de Práctica por el Decanato.

Por los considerandos antes expuestos es conveniente aprobar las prácticas pre profesionales de la estudiante **Teolinda Elvira Ruiz Peña**; y disponer las acciones necesarias para la emisión del certificado correspondiente, en los términos que se consignan en la parte resolutive.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones que son inherentes al Decano encargado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

SE RESUELVE:

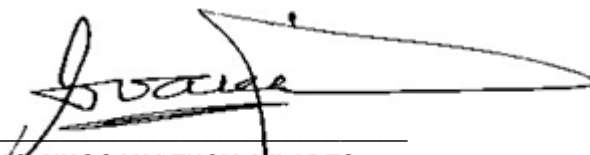
ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR las prácticas pre profesionales realizadas por la estudiante **Teolinda Elvira Ruiz Peña**; en el **Estudio Jurídico Jorge Villareal y Asociados**.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 013-2023/UNTUMBES-FDCP-D(e)

ARTICULO SEGUNDO. – EMITIR el certificado de prácticas preprofesionales a la estudiante **Teolinda Elvira Ruiz Peña**.

Dada en Tumbes, a los veinte días del mes de enero del dos mil veintitrés.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE. - (FDO.) MG. Hugo Valencia Hilares, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.



MG. HUGO VALENCIA HILARES
DECANO (E)

Distribución.

Vicerrectorado Académico.
Dirección General de Coordinación y Desarrollo Académico.
Departamento Académico de derecho
Facultad de Derecho y Ciencia Política.
Historial Académico.
Interesado
Archivo.
FADV/S.A.